

**CIRCULAR No. 013
ABRIL 09 DE 2026**

DE : FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE – COLEGIO NACIONAL DE JUZGAMIENTO

PARA : LIGAS DE: ANTIOQUIA, BOGOTA, QUINDIO, CALDAS Y VALLE

ASUNTO : CONVOCATORIA DE JUECES AL I FESTIVAL DE ESCUELAS Y II PARADA NACIONAL INTERCLUBES DE LA MODALIDAD DE HOCKEY PATIN A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE BOGOTA DEL 30 DE ABRIL AL 3 DE MAYO DEL 2026.

SUB COMITÉ ESPECIALIZADO:

NOMBRE Y APELLIDO	NIVEL	VALOR
GIOVANNY GRISALES	INTERNACIONAL A	\$605.000
VIVIANA GONZALEZ	NACIONAL A	\$536.000

JUECES INVITADOS:

NOMBRE Y APELLIDO	LIGA	NIVEL	VALOR
JUAN MANUEL RUA	VALLE**	INTERNACIONAL A	\$605.000
SANTIAGO GRISALES	CALDAS	INTERNACIONAL B	\$573.000
GUSTAVO VALENCIA	QUINDIO**	INTERNACIONAL B	\$573.000
ALFREDO MOSCOTE	VALLE**	NACIONAL A	\$536.000
FELIPE LUJAN	ANTIOQUIA	NACIONAL A	\$536.000
SANDRO OSPINA	ANTIOQUIA	NACIONAL A	\$536.000
JORGE MAYA	CALDAS	NACIONAL A	\$536.000

JUECES LOCALES:

NOMBRE Y APELLIDO	LIGA	NIVEL	VALOR
JESUS CASTELLANOS	BOGOTA	INTERNACIONAL B	\$573.000
CAMILO PEDRAZA	BOGOTA	NACIONAL A	\$536.000
DAVID SUAREZ	BOGOTA	DEPARTAMENTAL	\$414.000
ESPERANZA RODRIGUEZ	BOGOTA	DEPARTAMENTAL	\$414.000
MICHAEL SANABRIA	BOGOTA	DEPARTAMENTAL	\$414.000

** los jueces convocados por otras ligas deberán comunicarse con ellas para organizar el transporte y los respectivos viáticos.

- La organización dará transporte aéreo al señor GIOVANNY GRISALES en la ruta MANIZALES – BOGOTA – MANIZALES.
- La organización dará el alojamiento, alimentación y transporte interno a los jueces no residentes en la ciudad sede del evento.
- La liga sede de cada juez invitado deberá suministrar el transporte del Juez, desde su ciudad de origen a la sede del torneo. Además deberá cancelar la suma de \$210.000.00, por conceptos de viáticos, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General de la Federación Colombiana de Patinaje.
- Las ligas que no envíen los jueces convocados tendrán una sanción de UN SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE de acuerdo a lo aprobado por la asamblea de la Federación Colombiana de Patinaje.
- No se permite la actuación de ningún Juez que no se encuentre relacionado en esta circular, salvo el caso que se autorice expresamente por parte de la Colegio Nacional de Jueces.
- Los jueces convocados deberán con mínimo ocho días antes del evento confirmar su asistencia vía correo electrónico a los siguientes correos electrónicos carlosparedesco@yahoo.com
- El juez convocado que no asista al evento teniendo todas las garantías para su desplazamiento será sancionado por el Colegio Nacional de Juzgamiento.
- **LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE Y LA LIGA DE PATINAJE DE BOGOTA** no asumen ninguna responsabilidad por accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento, por tal razón cada JUEZ deberá contar con su seguro de accidentes vigente y/o EPS.

Cordial saludo,

ORIGINAL FIRMADA

ALBERTO HERRERA AYALA
Presidente
Federación Colombiana de Patinaje

CARLOS ENRIQUE PAREDES
Presidente
Colegio Nacional Juzgamiento

